



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EDICTO

Por Resolución de 6 de julio de 2009 se aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la contratación mediante concurso de la concesión de local social de Saleres.

ENTIDAD: Ayuntamiento de El Valle

PROCEDIMIENTO: Abierto

FORMA: Concurso

OBJETO: la adjudicación de la Concesión de la gestión indirecta de la explotación del Local Social de Saleres.

TIPO MÍNIMO: El precio mínimo de licitación se establece en la cantidad de 50 € mensuales, no admitiéndose proposiciones por debajo de esa cantidad.

FIANZA: La garantía provisional, para participar en el proceso de selección, será de 300 Euros. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario, con anterioridad a la firma del contrato, será de 600 Euros.

PLAZO CONCESIÓN: La concesión se otorgará por un plazo de 4 años, computados a partir del día en que se extienda el oportuno documento administrativo de concesión

PLIEGO DE CONDICIONES: a disposición de los interesados en las oficinas municipales sitas en Avda. de Andalucía 34 de Restábal, durante el plazo de presentación de ofertas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Ver Pliego

LUGAR PRESENTACIÓN: Registro General del Ayuntamiento de El Valle.

El Valle a 10 de Julio de 2009.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Palomino Molina

